



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
30 de junio de 2006  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 30 de junio de 2006 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por la Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad establecido de conformidad con la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo**

El Comité contra el Terrorismo ha recibido el quinto informe de China presentado de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 1373 (2001), así como la respuesta de China a la resolución 1624 (2005) (véase el anexo). Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Ellen Margrethe Løj  
Presidenta

Comité del Consejo de Seguridad establecido de conformidad con  
la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo



**Anexo**

**Carta de fecha 28 de junio de 2006 dirigida a la  
Presidenta del Comité contra el Terrorismo por el  
Representante Permanente de China ante las  
Naciones Unidas**

En respuesta a la carta de fecha 30 de marzo de 2006 del Presidente del Comité contra el Terrorismo, tengo el honor de remitir el quinto informe de China presentado de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad. En él se incluye también una sección sobre la aplicación de la resolución 1624 (2005) del Consejo de Seguridad por parte de China (véase el apéndice).

*(Firmado)* Wang **Guangya**  
Embajador  
Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas

---

**Apéndice\***

[Original: chino]

**Quinto informe de China, presentado de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad**

Junio de 2006

**1. Medidas de aplicación****Prevención y represión de la financiación de todo acto de terrorismo**

**1.1 De conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del párrafo 1 de la resolución 1373 (2001), los Estados Miembros deberían imponer a las instituciones financieras, los abogados, los agentes inmobiliarios, los contadores, los notarios y otros intermediarios profesionales que participen en actividades de corretaje la obligación jurídica de comunicar las transacciones sospechosas a las autoridades pertinentes. En su cuarto informe (pág. 12), China indica que, a fin de luchar de modo más efectivo contra las actividades de blanqueo de dinero, el Comité Permanente de la Asamblea Popular Nacional ha empezado a redactar un proyecto de ley contra el blanqueo de dinero que obligará a los intermediarios profesionales a comunicar las transacciones sospechosas. El Comité agradecería recibir información sobre los progresos realizados al respecto y una copia de cualquier ley de lucha contra el terrorismo nueva que se haya aprobado. ¿Podría explicar China al Comité los principales cambios introducidos o previstos en esa reforma?**

El proyecto de ley de la República Popular de China contra el blanqueo de dinero fue finalizado en noviembre de 2005 y se sometió a una primera deliberación del Comité Permanente de la X Asamblea Popular Nacional en su 21ª sesión, el 26 de abril de 2006. En el tercer título de proyecto de ley, referente a las obligaciones de las instituciones financieras y determinadas instituciones no financieras en materia de lucha contra el blanqueo de dinero, se obliga a esas instituciones a comunicar las transacciones sospechosas a la Dependencia de Información Financiera. Entre las instituciones no financieras se incluyen agencias especializadas de intermediación como las agencias inmobiliarias, las agencias que se ocupan de transacciones con metales preciosos y joyas, las agencias de subastas, las casas de empeños, los bufetes de abogados y las empresas de contabilidad.

**1.2 El Comité tiene conocimiento de los intentos de China para adecuar la legislación penal a sus compromisos internacionales en la esfera de la lucha contra el terrorismo y agradecería recibir información sobre los progresos realizados en relación con el proyecto de ley relativo a la lucha contra el terrorismo de la Región Administrativa Especial (RAE) de Macao (cuarto informe, pág. 13), incluida una copia de la nueva ley, si se ha aprobado. ¿Podría explicar China los principales cambios introducidos o previstos como resultado de esa reforma?**

---

\* Los anexos pueden consultarse en los archivos de la Secretaría.

Como se indicó en el informe anterior de China, la RAE de Macao estaba redactando dos leyes nuevas (una sobre el terrorismo y otra sobre el blanqueo de dinero), al objeto de adecuar la legislación penal de la Región a los compromisos internacionales de China en la esfera de la lucha contra el terrorismo. En marzo de 2006, ambas fueron aprobadas y promulgadas por la Asamblea Legislativa de la RAE de Macao. No obstante, puesto que era necesaria legislación complementaria de aplicación, en abril de 2006 se completó el proceso legislativo con la aprobación de un reglamento administrativo. En las dos leyes mencionadas, se prestó la debida atención al ordenamiento jurídico de la RAE de Macao, especialmente en lo referente a los derechos y libertades fundamentales garantizados por la Ley Fundamental.

Más en concreto, la Ley 3/2006, de 30 de marzo de 2006, es la nueva legislación penal aplicable a la prevención y represión de los delitos de terrorismo. Por su condición de legislación penal especial, prevalece sobre la legislación penal ordinaria que, no obstante, sigue siendo aplicable con carácter subsidiario en lo que no quede expresamente derogada.

De hecho, los elementos básicos de la Ley 3/2006 son dos: la redefinición de los delitos de organizaciones terroristas y de actos individuales de terrorismo establecidos en los artículos 289 y 290 del Código Penal de Macao, que quedaron plenamente derogados y sustituidos por los artículos 4 y 6 de la nueva Ley, y la definición de tres nuevos tipos particulares de actividades conexas (actividades de otras organizaciones terroristas, financiación del terrorismo e incitación al terrorismo) como delitos autónomos, contemplados y penados en los artículos 5, 7 y 8 de la nueva Ley, respectivamente.

Desde una perspectiva internacional, las características más destacadas de esta nueva Ley son, por consiguiente, la inclusión explícita del elemento transnacional en la motivación específica del tipo delictivo de las actividades de otras organizaciones terroristas e implícitamente en relación con los actos individuales de terrorismo al establecerse expresamente la posibilidad de correlación entre la motivación concreta de ambas conductas delictivas, la reafirmación de las normas sobre la jurisdicción extraterritorial (artículo 3) y la introducción de la responsabilidad de las personas jurídicas con respecto a todos los delitos mencionados (artículo 10).

Aunque se mantuvo la definición del delito de organización terrorista como “la asociación de dos o más personas que actúen de consuno para impedir, alterar o subvertir, por medio de la violencia, el funcionamiento del sistema político, económico o social de la RAE de Macao, obligar a una autoridad pública a hacer o dejar de hacer algo o a tolerarlo, o intimidar a determinadas personas, grupos de personas o la población en general”, y aunque esa definición sigue operando en referencia a la comisión de otros delitos tipificados que se enumeran expresamente en la misma disposición, es importante recalcar que se aumentó la lista de esos delitos y se mejoró su definición. También cabe mencionar que la nueva tipificación como delito de las actividades de otras organizaciones terroristas está formulado conceptualmente para proteger la integridad, la independencia y los intereses importantes de otros Estados y regiones y de las organizaciones públicas internacionales.

Además, el delito de financiación del terrorismo se define como el acto de poner a disposición o reunir “fondos con el propósito de financiar, total o

parcialmente, la comisión de actos de terrorismo”, sin distinción de la naturaleza del terrorismo. También se establecieron algunas medidas preventivas para luchar contra la financiación del terrorismo, mediante la inclusión en el artículo 11 de una referencia operativa a algunas de las disposiciones de la otra nueva ley penal especial mencionada más arriba sobre el blanqueo de dinero (véase la respuesta a la pregunta 1.4).

Salvo disposición en contrario en las convenciones internacionales aplicables, se puede ejercer la jurisdicción extraterritorial con respecto a los delitos cometidos contra otros Estados y organizaciones públicas internacionales, siempre que los autores sean descubiertos en la RAE de Macao y no sea posible entregarlos a otro territorio o Estado.

Las sanciones oscilan entre penas de 10 a 20 años de prisión para los actos cometidos en relación con organizaciones terroristas, y de 3 a 12 años, o la sanción correspondiente al delito cometido agravada en un tercio en sus límites mínimo y máximo si esa sanción es igual o superior, para los actos individuales de terrorismo. La sanción impuesta a quien dirija una organización terrorista es una pena de 12 a 20 años de prisión. Si la organización terrorista o la persona o personas que la crearon, la dirigen, son miembros de ella o le prestan apoyo, son descubiertas en posesión de determinados medios (por ejemplo, energía nuclear, armas convencionales o de destrucción en masa), la sanción también se agrava en un tercio en sus límites mínimo y máximo. También se sancionan los actos preparatorios para la constitución de una organización terrorista y para los actos individuales de terrorismo, que se castigan con penas de prisión de 1 a 8 años y de 1 a 5 años, respectivamente. En virtud de las disposiciones generales del Código Penal, la inducción a la comisión de esos delitos es punible (artículos 286, 26, 27 y 22, respectivamente).

Las sanciones que corresponden a la financiación del terrorismo y la incitación al terrorismo son penas de 1 a 8 años de prisión. No obstante, en determinados casos, puesto que será posible subsumir la financiación del terrorismo en formas de apoyo a una organización terrorista o a otras organizaciones terroristas (o incluso en el delito de cooperación), la pena aplicable puede ser la establecida para esos delitos, si es superior a la de 1 a 8 años.

A efectos de proporcionar más información y en respuesta a la solicitud expresa del Comité contra el Terrorismo, se adjunta una copia de la Ley 3/2006 de la RAE de Macao, en sus versiones oficiales en chino y portugués, así como una traducción no oficial al inglés (véase el anexo 1).

**1.3 El Comité desearía igualmente recibir información actualizada sobre la situación en que se halla el proyecto de ley de la RAE de Hong Kong relativo a las medidas contra el terrorismo instituidas por las Naciones Unidas (cuarto informe, pág. 5), incluida una copia de la nueva ley si se ha aprobado. ¿Podría explicar China los principales cambios introducidos o previstos en esa nueva legislación?**

La Ley relativa a las medidas contra el terrorismo instituidas por las Naciones Unidas (Modificación), de 2004, fue promulgada en la RAE de Hong Kong en julio de 2004. Con ella se modificó la Ley relativa a las medidas contra el terrorismo instituidas por las Naciones Unidas (título 575) al objeto de incluir disposiciones adicionales que abarcasen los siguientes elementos:

*Congelación de los bienes de terroristas y organizaciones terroristas distintos de los financieros*

En el apartado c) del párrafo 1 de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad y en la recomendación especial III del Equipo de acción financiera sobre el blanqueo de capitales se exige congelar los fondos y demás activos de los terroristas, las personas asociadas con ellos y las personas que financien el terrorismo. La Ley de Modificación hace extensivas las competencias para congelar fondos de los terroristas que corresponden al Secretario de Seguridad de la RAE de Hong Kong en virtud del artículo 6 del título 575 a los bienes distintos de los financieros, y le faculta a autorizar la confiscación de los bienes congelados para impedir que salgan de Hong Kong.

*Atribuciones para hacer cumplir la ley*

A fin de facilitar la investigación efectiva de los delitos contemplados en el título 575, la Ley de Modificación concede atribuciones a los organismos de Hong Kong encargados de hacer cumplir la ley para exigir a las personas pertinentes información o la entrega de materiales, registrar instalaciones y confiscar materiales pertinentes e intercambiar información pertinente con sus homólogos extranjeros.

*Aplicación en Hong Kong del Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas, el Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la navegación marítima y el Protocolo para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de las plataformas fijas emplazadas en la plataforma continental*

La Ley de Modificación da aplicación a esos tres instrumentos en la RAE de Hong Kong, al tipificar como delito los ataques de tipo terrorista mediante explosivos u otros artefactos mortíferos y los actos terroristas que pongan en peligro la seguridad de la navegación marítima y de las plataformas fijas y establecer una jurisdicción extraterritorial para esos delitos.

**1.4 En su segundo informe (pág. 8) China indicó que el Gobierno de la RAE de Macao estaba examinando detenidamente la posibilidad de hacer extensiva a otros profesionales, como los contadores, los auditores, los notarios y los abogados, la obligación de informar de las actividades sospechosas de desvío, conversión y ocultación de bienes ilícitos. ¿Qué medidas ha adoptado al respecto la RAE de Macao?**

A este respecto en concreto, y como se ha mencionado más arriba, en la RAE de Macao se aprobó otra nueva ley penal especial sobre la prevención y represión del delito de blanqueo de dinero, la Ley 2/2006, de 23 de marzo de 2006. Esa Ley derogó la legislación en vigor sobre el blanqueo de dinero, a saber, el Decreto-Ley 24/98/M y las disposiciones sobre blanqueo de dinero consagradas en la Ley 6/97/M, relativa a la delincuencia organizada. No obstante, como se ha mencionado, partes de esa nueva ley son aplicables, mutatis mutandis, a la financiación del terrorismo y la ley fue complementada con un reglamento administrativo (Reglamento administrativo 7/2006). Hasta la entrada en vigor del Reglamento administrativo 7/2006, que tendrá lugar 180 días después de su publicación el 15 de mayo de 2006, es aplicable transitoriamente el Decreto-Ley 24/98/M.

Con esa Ley, la obligación de informar sobre las transacciones que pueden ser indicio de operaciones de blanqueo de dinero no sólo se hizo extensiva a otros

profesionales diversos (entidades y personas físicas), como abogados, notarios y oficiales de registros públicos, auditores, contadores y asesores fiscales, sino también a las transacciones que pueden ser indicio de una financiación del terrorismo. De igual modo, mediante la citada referencia operativa a esta Ley que figura en el artículo 11 de la Ley 3/2006, todas las nuevas obligaciones en vigor en relación con el blanqueo de dinero (identificar al cliente y la transacción, rechazar una transacción, mantener registros, informar sobre operaciones sospechosas y colaborar con las autoridades) se hicieron extensivas a la financiación del terrorismo (artículos 6 y 7).

De acuerdo con el párrafo 1 del artículo 8 de esa Ley, las obligaciones mencionadas se regulan detalladamente en el Reglamento administrativo 7/2006, que también establece las sanciones en caso de infracción y la supervisión necesaria.

En virtud de ese Reglamento administrativo, las entidades y personas físicas sujetas a las obligaciones establecidas en la Ley son supervisadas por diferentes autoridades según su tipo y naturaleza. Se trata de autoridades designadas que tienen competencia para sistematizar los procedimientos para el cumplimiento de las obligaciones mencionadas mediante la publicación de directrices. También tienen que informar al Fiscal cuando sospechen que se ha producido una operación de blanqueo de dinero o de financiación del terrorismo.

En la Ley 2/2006 se define el delito de blanqueo de dinero como el acto de convertir o transferir “los beneficios obtenidos o agilizar o facilitar cualquiera de esas operaciones, con el propósito de ocultar su origen ilícito o evitar la imposición de una sanción penal al autor principal o al colaborador en los delitos precedentes o su enjuiciamiento”, así como encubrir u ocultar la naturaleza, fuente, ubicación, enajenación, movimiento o titularidad verdaderos de los beneficios obtenidos, definiéndose la noción de beneficios a los efectos de la Ley como “los activos derivados de la comisión, en cualquier grado de participación, de un acto tipificado que sea punible con pena de prisión de una duración máxima superior a 3 años, así como los activos que se obtengan a partir de ellos” (párrafos 1, 2 y 3 del artículo 3).

La sanción por el delito de blanqueo de dinero es una pena de 2 a 8 años de prisión. Se prevén penas agravadas en la mitad de sus límites mínimo y máximo para los siguientes casos: i) cuando el delito sea cometido por asociaciones delictivas organizadas o sociedades secretas o una persona o personas que sean miembros de ellas o las apoyen; ii) cuando el dinero objeto de blanqueo sea producto de los delitos determinantes de terrorismo, tráfico de drogas, trata internacional de seres humanos o tráfico de armas y sustancias explosivas; y iii) cuando el autor sea reincidente en el blanqueo de dinero. No obstante, la sanción aplicable no puede superar en ningún caso el límite máximo de la sanción del delito determinante (párrafos 2, 3, 6 y 7 del artículo 3 y artículo 4).

También se establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas (artículo 5), así como el ejercicio de la jurisdicción extraterritorial sobre el delito de blanqueo de dinero cuando el delito o delitos determinantes se hayan cometido fuera de la RAE de Macao, a condición de que ese delito determinante también sea punible conforme a la legislación del Estado o región que tenga jurisdicción sobre él (párrafo 4 del artículo 3).

La infracción de las obligaciones impuestas por la Ley es una falta administrativa sancionable con multas que van de 10.000 a 500.000 patacas para las

personas físicas y de 100.000 a 5.000.000 de patacas para las personas jurídicas. Siempre que el beneficio obtenido por el infractor sea superior a la mitad del límite máximo, ese límite corresponderá al doble del beneficio obtenido. La negligencia también es punible.

A los efectos de proporcionar más información, se adjuntan copias de la Ley 2/2006 de la RAE de Macao y el Reglamento administrativo 7/2006, en sus versiones oficiales en chino y portugués, así como una traducción no oficial al inglés (véase el anexo 2).

**1.5 El Comité toma nota de la información y las estadísticas facilitadas por China con respecto a la presentación de informes sobre transacciones sospechosas por parte de las instituciones financieras (cuarto informe, pág. 14). A fin de evaluar la eficacia del sistema financiero, el Comité agradecería recibir información actualizada sobre el número de informes de ese tipo recibidos por las dependencias de información financiera de China desde la presentación del último informe, el número de investigaciones y procesamientos iniciados a consecuencia de esos informes y sus resultados, así como las leyes y reglamentos que sirvieron de fundamento para esas medidas.**

Entre agosto de 2004 y diciembre de 2005, se comunicó a la Dependencia de Información Financiera de China un total de 283.400 transacciones sospechosas. El Banco Popular de China trasladó unos 1.500 casos de presunto blanqueo de dinero a las autoridades encargadas de la seguridad pública. Entre las leyes y reglamentos pertinentes se encuentran: la Ley del Banco Popular de China, las Disposiciones sobre el traslado de los casos susceptibles de procesamiento penal por parte de los órganos administrativos para la aplicación de la legislación, las Normas sobre la lucha contra el blanqueo de dinero por parte de las instituciones financieras, las Normas administrativas para la presentación de informes por parte de las instituciones financieras sobre transacciones sospechosas y elevadas de yuan renminbi y las Normas administrativas para la presentación de informes por parte de las instituciones financieras sobre transacciones sospechosas y elevadas de divisas, etc.

En el artículo 12 del título 575, el artículo 25A de la Ley sobre tráfico de drogas (Recuperación del producto del tráfico) (título 405) y el artículo 25A de la Ley sobre la delincuencia organizada y delitos graves (título 455) se exige a quien sepa o sospeche que un bien pertenece a terroristas o es producto del tráfico de drogas o de un delito punible, revelar esa información a los organismos encargados de hacer cumplir la ley de Hong Kong. La Dependencia Común de Información Financiera del Gobierno de la RAE de Hong Kong recibió 14.029 informes sobre transacciones sospechosas en 2004, y 13.505 en 2005. He aquí una tabulación de los detalles particulares:

<i>Informes sobre transacciones sospechosas</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>
Recibidos de bancos	1.570	12.449
Recibidos del sector de los seguros	144	560
Recibidos de servicios de envío de remesas o transferencias o agentes de cambio	132	268
Recibidos de otros intermediarios financieros y otros sectores	183	228

De todos los informes recibidos en 2004 y 2005, 1.039 y 663 respectivamente fueron investigados, lo cual dio lugar a que 40 y 58 personas respectivamente fuesen enjuiciadas y de ellas, 21 y 17 fuesen condenadas por el delito de blanqueo de dinero. Pero no hubo ningún delito relacionado con el terrorismo.

**1.6 El Comité desearía saber si las dependencias de información financiera de China (incluidas las de las RAE de Hong Kong y Macao) han firmado algún acuerdo o memorando de entendimiento sobre intercambio de información con dependencias extranjeras.**

Hasta la fecha, China ha firmado ya acuerdos y memorandos de entendimiento para el intercambio de información sobre el blanqueo de dinero con la Federación de Rusia, la República de Corea y Georgia.

En 2005, el Gobierno de la RAE de Hong Kong firmó dos memorandos de entendimiento para el intercambio de información con las dependencias de información financiera de Australia y la República de Corea, respectivamente.

En la actualidad, el Gobierno de la RAE de Macao está preparando el establecimiento de una dependencia de información financiera en la Región. Además, en el párrafo 2 del artículo 8 de la Ley 2/2006 mencionada más arriba se establece que la competencia para centralizar, analizar y proporcionar información sobre el cumplimiento de las obligaciones previstas en el párrafo 1 del artículo 7 de esa Ley se confiere a una entidad que se creará o a una entidad ya existente. En el párrafo 3 del mismo artículo 8 se enumeran las atribuciones que se confieren a esa entidad para el ejercicio de sus funciones. En el artículo 7 del Reglamento administrativo 7/2006 mencionado se establece la obligación de informar a esa entidad sobre todas las transacciones sospechosas dentro de los dos días laborables siguientes a su realización y, hasta que se defina específicamente cuál es esa entidad, esa información se remitirá a la Policía Judicial.

Un grupo de trabajo formado por representantes de varias entidades y departamentos del Gobierno de la RAE de Macao está estudiando los mecanismos para ocuparse de esa cuestión. Dentro de ese contexto, cabe recordar que la RAE de Macao es miembro de pleno derecho del Grupo Asia-Pacífico sobre el blanqueo de dinero y por ello, el grupo de trabajo mencionado también está estudiando cómo cumplir mejor las recomendaciones del Equipo de acción financiera sobre el blanqueo de capitales relativas al control del blanqueo de dinero y a la financiación del terrorismo.

**1.7 Con respecto a la congelación y confiscación de fondos, el Comité desearía conocer en qué circunstancias permite el derecho penal de China la confiscación de los fondos de terroristas sin una identificación, enjuiciamiento o condena previos de un terrorista en particular. ¿Existe un procedimiento conforme al cual las autoridades de China puedan congelar activos a petición de otro Estado? ¿Qué tipo de pruebas son necesarias para establecer un nexo entre los fondos y el grupo o actividad terrorista en cuestión?**

De conformidad con el Código Penal de China, los fondos terroristas son confiscados una vez que el sospechoso del delito en cuestión es condenado y el tribunal ordena la confiscación de sus bienes. Con arreglo a las disposiciones sobre asistencia judicial en materia penal de las leyes y reglamentos pertinentes de China y los tratados firmados por ella sobre asistencia judicial en materia penal con otros

países, los países en cuestión pueden solicitar a China asistencia judicial para la investigación de informaciones y la reunión de pruebas relacionadas con un delito .

**El Comité también agradecería recibir información complementaria sobre los siguientes extremos: en su cuarto informe (pág. 21), China indica que “actualmente la RAE de Macao está estudiando desde una perspectiva técnica y normativa la necesidad de elaborar disposiciones complementarias a fin de seguir regulando la congelación de activos”. ¿Se ha producido algún avance en esta cuestión?**

Después de realizar un estudio comparativo del derecho, el Gobierno de la RAE de Macao llegó a la conclusión de que es suficiente la legislación en vigor.

**En su cuarto informe (pág. 19) China indica que, de aprobarse, el proyecto de ley relativo a las medidas contra el terrorismo instituidas por las Naciones Unidas (título 575) presentado al Consejo Legislativo de la RAE de Hong Kong en marzo de 2003, autorizaría al Secretario de Seguridad a congelar los fondos pertenecientes a terroristas o a personas vinculadas con ellos, con independencia de su origen. ¿Se ha aprobado esa Ley?**

La Ley relativa a las medidas contra el terrorismo instituidas por las Naciones Unidas (Modificación), de 2004, fue promulgada en la RAE de Hong Kong en julio de 2004. Sírvanse consultar la respuesta a la pregunta 1.3.

**1.8 ¿Podría informar China al Comité sobre las gestiones que ha realizado para asegurar que los casinos que operan en la RAE de Macao no se usen para el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo?**

Con la aprobación de las nuevas Leyes 2/2006 y 3/2006 y el Reglamento administrativo 7/2006 mencionados más arriba, la RAE de Macao ha reforzado y modernizado los instrumentos a su disposición para luchar de modo efectivo contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, inclusive dentro del sector de la industria del juego.

Tomando en consideración la realidad de la RAE de Macao y su ordenamiento jurídico, esas dos Leyes y el Reglamento administrativo fueron concebidos para lograr el cumplimiento efectivo de las prescripciones obligatorias de los tratados e instrumentos internacionales aplicables, así como de las normas y prácticas internacionales comúnmente aceptadas en todo el mundo, en particular, como se ha mencionado más arriba, las 40 recomendaciones revisadas y las nueve recomendaciones especiales del Equipo de acción financiera sobre el blanqueo de capitales. El Gobierno de la RAE de Macao está haciendo todo lo posible por establecer las medidas necesarias para su aplicación, ya sean legislativas, administrativas o de otra índole. Una de las medidas fue promulgar la legislación para la Policía Judicial el 30 de mayo de 2006, con la que se confirmó el establecimiento de un departamento adicional para la investigación de delitos monetarios que se especializase en el seguimiento de las cuestiones relacionadas con esos delitos y otros de categoría similar.

El sector de la industria del juego fue objeto de cuidadosa atención en la Ley 2/2006. Por lo que se refiere al blanqueo de dinero, tanto los operadores de casinos como los promotores del juego (conocidos también como promotores de diversiones) están sujetos a la supervisión de la Oficina de Inspección y Coordinación del Juego de la RAE de Macao. Entre las obligaciones especificadas

en la Ley, ahora se les exige: i) identificar a los clientes siempre que exista una sospecha de que está en curso una operación de blanqueo de dinero o siempre que las transacciones afecten a sumas importantes de dinero o valores (el límite preciso se determinará pronto mediante directrices publicadas por las autoridades competentes del Gobierno de la RAE de Macao); ii) rechazar toda operación en la que no sea posible la identificación; iii) informar a las autoridades públicas pertinentes sobre cualquier transacción sospechosa; iv) mantener todos los registros durante un período de tiempo razonable; y v) no comunicar al cliente que se envía información sobre transacciones sospechosas a las autoridades públicas competentes (prohibición de avisar).

### **Eficacia de las medidas de lucha contra el terrorismo**

**1.9 A fin de aplicar de modo efectivo la resolución 1373 (2001), el Estado debe contar con instrumentos efectivos y coordinados de ejecución y debe elaborar y aplicar estrategias adecuadas nacionales e internacionales de lucha contra el terrorismo. Sírvanse explicar cómo se instrumentan las siguientes actividades de lucha contra el terrorismo en la estrategia y la política al respecto de China:**

- **Investigaciones y enjuiciamientos en el ámbito penal;**
- **Cooperación entre organismos;**
- **Protección física de los posibles objetivos terroristas;**
- **Análisis estratégico y previsión de amenazas nuevas;**
- **Análisis de la eficacia y eficiencia de la legislación de lucha contra el terrorismo y de las modificaciones legislativas pertinentes;**
- **Controles fronterizos y de inmigración; y**
- **Supervisión y prevención del tráfico de drogas, armas, municiones y explosivos.**

**El Comité agradecería recibir un resumen de la legislación, los procedimientos administrativos y las prácticas recomendadas de China en esas esferas.**

En la esfera de la lucha contra el terrorismo, la investigación y el enjuiciamiento en el ámbito penal se realizan de acuerdo con el Código de Procedimiento Penal de China.

### **Prevención y la lucha contra la migración ilegal**

#### **1. Legislación**

La legislación para prevenir y luchar contra la migración ilegal ocupa un lugar privilegiado en el programa del Gobierno de China. China ha intensificado la adopción de la legislación pertinente a lo largo de los años en respuesta a las actividades de migración ilegal en algunos lugares. Ha mejorado el marco jurídico para prevenir y luchar contra esas actividades promulgando varias leyes y reglamentos al respecto.

1) La legislación para luchar contra la migración ilegal se ha ido mejorando gradualmente. En marzo de 1994, el Gobierno de China promulgó las Disposiciones complementarias sobre el castigo grave de los delitos de organización del transporte o transporte efectivo de otras personas para cruzar ilegalmente las fronteras

nacionales. En marzo de 1997, el Gobierno de China revisó el Código Penal de la República Popular de China. En esa modificación del Código, que entró en vigor en octubre del mismo año, se añadieron seis artículos más, en los que se enumeran ocho conductas delictivas, como cruzar ilegalmente las fronteras nacionales, organizar el transporte y transportar efectivamente a otras personas ilegalmente a través de las fronteras nacionales y contribuir a ello. El Código Penal establece que serán procesados quienes cometan delitos graves por cruzar ilegalmente las fronteras nacionales. También contiene estipulaciones claras sobre la organización del transporte y el transporte efectivo de otras personas ilegalmente a través de las fronteras nacionales y la obtención fraudulenta de documentos de viaje para otra persona o personas, el suministro de documentos de viaje falsificados o alterados y la venta de documentos de viaje, y establece penas graves al efecto. Esa modificación del Código Penal es un fundamento jurídico sólido para luchar contra la migración ilegal. En los artículos 61 y 62 de la Ley de la República Popular de China sobre sanciones administrativas para la seguridad pública, promulgada el 1º de marzo de 2006, figuran disposiciones claras sobre el castigo que ha de imponerse por colaborar en la organización del transporte o el transporte efectivo de otras personas ilegalmente a través de las fronteras nacionales, facilitar instalaciones a quienes crucen ilegalmente las fronteras nacionales y cruzar ilegalmente las fronteras nacionales, cuando esos actos no constituyan delito.

2) Se han reforzado las leyes y reglamentos sobre entrada y salida y control fronterizo. En noviembre de 1985, el Gobierno de China promulgó la Ley de la República Popular de China sobre control de la entrada y salida de extranjeros y la Ley de la República Popular de China sobre control de la entrada y salida de nacionales, que proporcionaban un marco jurídico para la entrada y salida de ciudadanos chinos y la entrada, salida, tránsito y residencia de ciudadanos extranjeros en China. En septiembre de 1995, se promulgó el Reglamento de la República Popular de China sobre inspecciones de entrada y salida en las fronteras, que establecía disposiciones claras sobre la entrada, salida, tránsito, residencia y viaje por China de los ciudadanos extranjeros, las salidas al exterior de los ciudadanos chinos en viajes de negocios no oficiales y su entrada en China y preveía las sanciones para las violaciones de las leyes y reglamentos sobre control de las salidas y entradas. Esos tres instrumentos legislativos están siendo objeto de modificaciones. La Ley de la República Popular de China sobre nacionalidad, promulgada por el Gobierno de China en septiembre de 1980, establece condiciones claras para la adquisición y restitución de la nacionalidad china y la renuncia a ella y establece que el Gobierno de China no reconoce la doble nacionalidad a ningún nacional chino. Esas estipulaciones sirvieron para resolver el prolongado conflicto de la doble ciudadanía y evitar, en gran medida, la existencia de nacionalidades contrapuestas. El Gobierno de China también concede una elevada prioridad a la legislación sobre el control de las fronteras. En mayo de 2000, el Ministerio de Seguridad Pública promulgó las Medidas sobre la gestión de los buques en las zonas costeras al objeto de normalizar los controles de fronteras en las costas. Además, las asambleas populares de las provincias y regiones autónomas fronterizas y costeras redactaron y promulgaron reglamentos de control de las costas y fronteras de conformidad con las leyes y reglamentos nacionales y teniendo en cuenta sus condiciones locales, lo que contribuyó a prevenir y luchar contra la migración ilegal.

China cuenta ahora con el marco jurídico básico para poner freno a la migración ilegal mediante una combinación de leyes penales y reglamentos administrativos, que proporcionan un potente mecanismo jurídico para prevenir y luchar contra la migración ilegal.

## **2. Aplicación**

La Policía de China ha adoptado medidas globales para reforzar la prevención, gestión y control de la migración ilegal. Se han redoblado esfuerzos para investigar y tramitar los casos pertinentes y quienes habían organizado el transporte o habían transportado efectivamente a otra persona o personas ilegalmente a través de las fronteras nacionales han sido detenidos y sancionados, con lo que se ha restringido efectivamente la proliferación del tráfico ilícito de personas en todas sus formas. En septiembre de 2003, el Consejo de Estado celebró una reunión especial para analizar y planificar la lucha contra la migración ilegal. El Ministerio de Seguridad Pública puso en marcha una campaña nacional contra el tráfico ilícito de personas de cinco meses de duración, desde octubre de 2003 hasta marzo de 2004, que impidió en gran medida los delitos. Las estadísticas demuestran que desde 1999 hasta 2005, los organismos de fronteras de los departamentos de seguridad pública investigaron y tramitaron 7.693 casos de tráfico ilícito de personas, que afectaron a 27.480 personas. Entre los implicados, fueron detenidas 4.847 personas que habían organizado el transporte y habían transportado efectivamente a otra persona o personas de forma ilegal a través de las fronteras nacionales y fueron condenados 1.196 cabecillas del tráfico ilícito organizado de personas, de los cuales ocho chinos y extranjeros fueron condenados a cadena perpetua. Los detenidos reciben un castigo distinto según su participación en el delito. Para quienes han participado en el tráfico ilícito de personas por primera vez, la pedagogía tiene prioridad y la sanción se impone como un complemento necesario. Los reincidentes se enfrentan a las imputaciones penales que establezca la ley y quienes organizan el transporte o transportan efectivamente a otra persona o personas ilegalmente a través de las fronteras nacionales son enjuiciados con firmeza conforme a la ley. A los efectos del control fronterizo, en las provincias de Fujian, Liaoning y Shandong se establecieron centros nuevos de detención e investigación, que fueron dotados de equipamientos básicos, instalaciones recreativas y monitores de circuito cerrado para asegurar un entorno correcto de vida y estudio durante su detención a las personas que habían cruzado ilegalmente la frontera. Las personas detenidas están obligadas a recibir instrucción sobre aspectos jurídicos para mejorar su conocimiento del derecho. Los centros también tienen salas de exhibición concebidas para dejar al descubierto los delitos horribles de los cabecillas del tráfico ilícito organizado de personas y los amargos sufrimientos de los migrantes ilegales. Esas labores han logrado sus propósitos de publicidad y pedagogía y son muy reconocidas por delegaciones visitantes de muchos países.

## **3. Medidas efectivas adoptadas**

En primer lugar, se ha reforzado el control de las zonas costeras de las fronteras. Los organismos de fronteras de los departamentos de seguridad pública han intensificado la seguridad fronteriza mediante medidas más enérgicas de prevención y gestión y una administración más eficaz de la salida de buques y de la entrada y atraque de pescadores y barcos pesqueros procedentes de Taiwán. Esas labores han logrado impedir efectivamente la salida ilegal de ciudadanos chinos de

China y la entrada ilegal en el país de ciudadanos extranjeros por las costas de las fronteras de China.

En segundo lugar, se ha intensificado la inspección de entrada y salida en los puertos. Los puestos fronterizos de control de todo el país han reforzado la inspección en las fronteras prestando especial atención a los documentos fraudulentos y los contenedores. Algunos puestos fronterizos de control también han endurecido el examen de los contenedores de empresas navieras importantes mediante el etiquetado de los contenedores a efectos de lucha contra la migración ilegal. Las medidas han logrado suprimir el tráfico ilícito de personas escondidas en contenedores.

En tercer lugar, se han llevado a cabo campañas y operaciones especiales de represión de las actividades ilegales. De acuerdo con las disposiciones del Consejo de Estado de China, el Ministerio de Seguridad Pública puso en marcha una campaña especial de cinco meses de duración, desde el 10 de octubre de 2003 hasta el 10 de marzo de 2004, para reprimir las actividades ilegales de cruce de fronteras. En marzo de 2004, el Ministerio de Seguridad Pública y otros seis ministerios lanzaron conjuntamente la Operación “Chun Lei” (“Trueno de primavera”) para reprimir a las agencias intermediarias ilegales y las actividades ilegales de cruce de fronteras en nombre de servicios laborales. Al mismo tiempo, por todo el país se pusieron en marcha campañas especiales y se intensificaron las operaciones administrativas.

En cuarto lugar, se han reforzado las investigaciones de casos particulares. Se ha trabajado con mayor denuedo en las investigaciones de casos especiales. Se han desarticulado algunos intentos importantes de cruce ilegal de fronteras, se ha acabado con varias organizaciones y bandas criminales que participaban en el tráfico ilícito de personas y las responsables de organizar el transporte o de transportar efectivamente a otra persona o personas de modo ilegal a través de las fronteras nacionales han sido condenados conforme a la ley.

En quinto lugar, se han adoptado medidas globales y coordinadas para acabar con las actividades ilegales de cruce de fronteras. En junio de 2004, el Comité Central de Gestión General de la Seguridad Pública envió una circular en la que pedía a todos los comités homólogos de todos los niveles de China que integrasen las operaciones de lucha contra el cruce ilegal de fronteras en el mecanismo de gestión general de la seguridad pública. Como consecuencia de ello, Fujian, Liaoning, Jilin y otras provincias aprobaron reglamentos y métodos para incluir esas operaciones en su gestión general de la seguridad pública, creando así una situación favorable para luchar contra el cruce ilegal de fronteras en la que el Gobierno desempeña el liderazgo, los departamentos funcionales cumplen con sus obligaciones y el público en general tiene una participación dinámica.

En sexto lugar, se ha tomado parte activamente en la cooperación internacional para el cumplimiento de la ley. La Policía de China valora mucho la cooperación internacional al respecto y ha firmado tratados, acuerdos y memorandos de cooperación con más de 40 países para acabar con la migración ilegal. Se sumó a los departamentos competentes de otros países para un intercambio activo y oportuno de información sobre la migración ilegal y la investigación y tramitación de casos particulares. Agentes de policía viajaron a los países concernidos para estudiar un caso y reunir pruebas y participaron en la cooperación internacional para capturar a los cabecillas internacionales y buscar a los cerebros de la migración ilegal. China

también participó en la reunión del Proyecto “Bridge” de la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol) contra la migración ilegal, la reunión internacional de policías de fronteras y la reunión de funcionarios superiores de la región de Asia y el Pacífico sobre la desarticulación del tráfico ilícito de personas y de la migración ilegal, con el objetivo de reforzar los intercambios y las consultas con los países y las organizaciones internacionales pertinentes.

Sin dejar de promover el desarrollo de la economía y el comercio internacionales, la Administración de Aduanas de China también aprovecha plenamente los equipos existentes, actúa contra diversas mercancías peligrosas, productos químicos tóxicos, armas y municiones y establece un sistema de supervisión efectivo y escrupuloso. La Administración de Aduanas de China impide estrictamente la entrada o salida del territorio del país de todo artículo que pueda ser utilizado para ataques terroristas. Según las estadísticas, desde 2003 China ha detectado 12 casos de contrabando de armas y municiones, ha adoptado medidas contra 13 sospechosos y ha confiscado 190 armas y 3.097 municiones.

### **La penalización y el proceso penal**

#### **1.10 ¿Existen medidas de lucha contra el terrorismo específicamente dirigidas a los procedimientos penales? ¿Se aplican procedimientos especiales a las personas acusadas de delitos de terrorismo durante su arresto, detención y juicio?**

China no ha establecido procedimientos penales especiales para luchar contra las actividades terroristas. Esa es una de las cuestiones que se está estudiando en el proceso de redacción de la legislación china contra el terrorismo.

#### **1.11 ¿Tiene en vigor China un programa de protección de testigos? En caso afirmativo, sírvanse describir las características especiales de ese programa que se apliquen a los casos de terrorismo.**

China tiene en vigor un programa de protección de testigos. No obstante, la creación de un programa específico para la protección de testigos en los casos de terrorismo es una de las cuestiones que se está estudiando en el proceso de redacción de la legislación china contra el terrorismo.

### **Controles de inmigración**

#### **1.12 ¿Permite China los cambios legales de nombre sin residencia previa? De ser así, ¿se lleva a cabo algún tipo de verificación de la identidad original de las personas interesadas en cambiar de nombre, como la toma de huellas dactilares o de fotografías, antes de que se emitan nuevos documentos de identidad?**

En el Reglamento de la República Popular de China sobre el registro de residencia se establece que un ciudadano chino que quiera cambiar de nombre debe acudir personalmente ante el órgano responsable del registro de residencias para presentar la solicitud correspondiente y el cambio de nombre se efectuará sólo después de que dicho órgano haya verificado la identidad del solicitante. En China, los órganos responsables del registro de residencias son los comités populares a nivel de las poblaciones y municipios y las comisarías locales. Si un ciudadano chino quiere que se cambie el nombre que aparece en su pasaporte, deberá presentar primero una solicitud al órgano local responsable del registro de residencias y, una vez aprobada esa solicitud, deberá presentar una segunda solicitud a los

departamentos de gestión de entrada y salida del órgano local de seguridad pública encargado de la residencia del solicitante y mostrar ante esas instancias su historial de registro de residencia en el que consta el cambio anterior de nombre. Una vez que los departamentos de gestión de entrada y salida del órgano local de seguridad pública aprueban la solicitud, el cambio de nombre queda registrado en consecuencia.

**1.13 De conformidad con los apartados c) y g) del párrafo 2) de la resolución 1373 (2001), los Estados deben asegurar la puesta en práctica de controles eficaces de inmigración, aduana y en frontera para impedir la circulación de terroristas, el establecimiento de refugios y la comisión de actos terroristas. El Comité agradecerá que se le proporcionen detalles sobre lo siguiente:**

- **El grado de cooperación y coordinación existente entre los diferentes organismos responsables de los controles en frontera, incluidas las modalidades e instrumentos empleados y ejemplos de los resultados de cualquier actividad conjunta;**
- **Las estrategias y métodos de vigilancia utilizados para proteger de actos de terrorismo los envíos que entren al territorio de China y salgan de él, por todos los modos de transporte, y las medidas ya adoptadas o que se tenga previsto adoptar para aplicar el Marco normativo de la Organización Mundial de Aduanas para asegurar y facilitar el comercio mundial; y**
- **El mecanismo y las salvaguardias aplicadas para detectar e impedir la circulación de terroristas por las fronteras del Estado en los cruces carentes de vigilancia oficial.**

Para hacer frente al desafío que plantea la seguridad y facilitación de la cadena de producción y distribución del comercio internacional, la Organización Mundial de Aduanas (OMA), en sus períodos de sesiones 105° y 106°, celebrados en junio de 2005, aprobó el Marco normativo para asegurar y facilitar el comercio mundial (en adelante, “el Marco”). En esos períodos de sesiones, la Administración de Aduanas de China suscribió una carta de intención sobre la aplicación del Marco. En éste se insiste en la seguridad de la cadena de producción y distribución del comercio en su conjunto. El concepto de seguridad en este contexto adquiere, por consiguiente, una dimensión más amplia, pues se aplica tanto a la lucha contra el terrorismo como a la seguridad económica.

Desde la firma de la carta de intención, la Administración de Aduanas de China ha organizado grupos especiales de funcionarios encargados de su difusión y estudio. Con arreglo al programa de creación de capacidad diseñado por la OMA para la aplicación del Marco, la Administración de Aduanas de China participa en su ejecución progresiva y la promueve. Considera que el Marco mejorará la eficiencia y eficacia de su labor, ya que contribuirá al establecimiento de un servicio moderno de aduanas y reforzará la cooperación internacional.

El Gobierno de la RAE de Hong Kong es miembro asociado de la Organización Marítima Internacional (OMI) y Gobierno Contratante del Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, de 1974 (Convenio SOLAS). Está totalmente dedicado a aplicar las medidas de seguridad en los buques y las instalaciones portuarias aprobadas por la OMI en el contexto del Código

internacional para la protección de los buques y de las instalaciones portuarias (Código PBIP), que fue aprobado por la Conferencia sobre el Convenio SOLAS en diciembre de 2002 y entró en vigor el 1º de julio de 2004.

El Servicio de Aduanas de Hong Kong está presto a colaborar con los organismos internacionales encargados de hacer cumplir la ley y con los interesados pertinentes para proteger la cadena mundial de producción y distribución y facilitar el comercio internacional. En noviembre de 2005, el Servicio de Aduanas de Hong Kong hizo entrega a la OMA de una declaración sobre su intención de aplicar el Marco para asegurar y facilitar el comercio mundial.

Como puntos de referencia para sus evaluaciones de riesgos y análisis de inteligencia, el Servicio de Aduanas de Hong Kong utiliza las prácticas idóneas de la comunidad internacional de aduanas y procura mejorar su capacidad de gestión de riesgos para luchar contra el terrorismo y el contrabando. Se cuenta con sistemas automatizados para la tramitación de manifiestos de carga y de datos sobre las expediciones por vía aérea, marítima y por ferrocarril que facilitan la localización de envíos de alto riesgo. El Servicio también invierte recursos en equipo no intrusivo para proteger los envíos mediante inspecciones rápidas y cuidadosas.

El Servicio de Aduanas de Hong Kong intercambia información con organismos internacionales y nacionales encargados de hacer cumplir la ley y reúne datos de inteligencia en todos los frentes a fin de proteger los envíos que entran a Hong Kong y salen de su territorio.

### **Eficacia de la cooperación internacional en asuntos penales**

#### **1.14 ¿Podría China describir en líneas generales sus principales procedimientos jurídicos internos en materia de cooperación con otros Estados en las esferas de extradición y asistencia jurídica recíproca? ¿Está facultado el Gobierno de la RAE de Hong Kong para extraditar terroristas en ausencia de un acuerdo oficial con el Estado solicitante?**

Las extradiciones entre China y otros Estados se realizan conforme a lo previsto en los tratados de extradición, o sobre la base de los principios de igualdad y reciprocidad. En ausencia de un tratado, las extradiciones se efectúan por vía diplomática y la autoridad responsable de las comunicaciones en este sentido es el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular de China. En lo que se refiere a los procedimientos concretos de extradición, se ruega remitirse a la Ley de extradición de la República Popular de China (véase anexo 3).

La asistencia jurídica recíproca entre China y otros Estados se presta conforme a lo previsto en los tratados pertinentes, o sobre la base de los principios de igualdad y reciprocidad. En ausencia de un tratado, la prestación de asistencia jurídica recíproca se efectúa por vía diplomática. Los procedimientos que en concreto se aplican son los siguientes:

- 1) Solicitud de asistencia jurídica recíproca cursada a la República Popular de China

En ausencia de un tratado bilateral, se pide una promesa de reciprocidad a la parte solicitante. Tras un examen preliminar a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores, la solicitud se remitirá al Ministerio de Justicia, al Ministerio de Seguridad Pública, a la Fiscalía Suprema del Pueblo o a otras autoridades

competentes, según cada caso en particular. Las autoridades pertinentes atienden la solicitud en forma oportuna y transmiten el resultado al Ministerio de Relaciones Exteriores que, a su vez, lo comunica a la parte solicitante.

2) Solicitud de asistencia jurídica recíproca cursada a otros Estados

Las autoridades competentes, por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores, envían al Estado de que se trata una carta acompañada de los documentos pertinentes en que solicitan asistencia jurídica recíproca. A continuación, el Ministerio de Relaciones Exteriores remite una nota diplomática a ese Estado en la que se formula una promesa de reciprocidad. El Ministerio de Relaciones Exteriores transmitirá el resultado de la solicitud comunicada por vía diplomática a la autoridad competente que la formuló.

El régimen de extradición en la RAE de Hong Kong está sujeto a las disposiciones de la Ley de delincuentes fugitivos. A tenor del título 503 de esta Ley, Hong Kong puede entregar a terroristas que hayan cometido delitos a otro país, sobre la base de un acuerdo bilateral concertado entre la RAE de Hong Kong y ese país. El Gobierno de la RAE de Hong Kong está en vías de redactar la legislación subsidiaria necesaria con arreglo al título 503 a fin de incorporar las prescripciones en materia de extradición enumeradas en el Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas, el Convenio sobre la seguridad de la navegación marítima y el Protocolo para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de las plataformas fijas emplazadas en la plataforma continental. En virtud de la legislación subsidiaria, la RAE de Hong Kong podrá entregar a fugitivos que hayan cometido delitos de terrorismo proscritos por los dos Convenios y el Protocolo a los países que sean partes en esos instrumentos.

**1.15 ¿Podría China proporcionar información sobre el número de acuerdos de extradición que haya concertado con otros Estados?**

Hasta el momento, China ha concertado 26 tratados de extradición con los siguientes países: Tailandia, Belarús, la Federación de Rusia, Bulgaria, Rumania, Kazajstán, Mongolia, Kirguistán, Ucrania, Camboya, Uzbekistán, Corea del Sur, Filipinas, el Perú, Túnez, Sudáfrica, Laos, los Emiratos Árabes Unidos, Lituania, Lesotho, el Pakistán, el Brasil, Azerbaiyán, España, Namibia y Angola.

**Seguridad portuaria**

**1.16 En el contexto de las medidas establecidas en el Código internacional para la protección de los buques y de las instalaciones portuarias (Código PBIP) de la Organización Marítima Internacional (OMI):**

**A. El Comité agradecería que se le proporcionara información sobre las medidas que ha adoptado China para impedir el acceso no autorizado a las instalaciones portuarias y a los buques fondeados en dichas instalaciones.**

**B. ¿Con qué salvaguarda cuenta China para verificar la integridad de los trabajadores de las instalaciones portuarias y a bordo de los buques, tanto en el momento de su contratación como durante el empleo?**

**C. Al Comité le interesaría saber qué medidas ha adoptado China para responder a las amenazas a la seguridad de las instalaciones portuarias y de las actividades de interfaz buque-puerto, y para responder también a las transgresiones cometidas en este sentido.**

**D. El Comité agradecerá que se le proporcione información sobre los ejercicios que China lleva a cabo para someter a prueba la eficacia de las medidas de seguridad en las instalaciones portuarias y sobre los resultados obtenidos.**

A. 1. Se cuenta con personal de seguridad que periódicamente realiza un servicio de patrulla e inspección para impedir que personas ajenas o buques no autorizados tengan acceso a los puertos.

2. Los buques fondeados están sujetos a vigilancia desde patrulleras costeras y mediante un sistema de televisión en circuito cerrado.

3. Se ha intensificado la comunicación y la cooperación con la administración ejecutiva de sectores encargados de la seguridad pública, seguridad marítima, inspección en frontera y aduanas, y con las estaciones de prácticos y empresas de remolcadores. Se celebran acuerdos sobre cuestiones de seguridad, según proceda.

B. 1. Se imparte capacitación sobre seguridad de las instalaciones portuarias al personal que trabaja en esas zonas.

2. El personal debe mostrar su tarjeta de identificación al entrar y salir de las instalaciones; en caso de pérdida de la tarjeta de identificación, el trabajador debe notificarlo al departamento de seguridad de la instalación portuaria para obtener una nueva tarjeta; al cesar la relación laboral, el trabajador hace entrega de su tarjeta de identificación a la instalación portuaria.

3. Está prohibido revelar información sobre la seguridad de las instalaciones portuarias a personas ajenas.

4. El personal de seguridad en las instalaciones portuarias debe llevar uniforme claramente identificable en el lugar de trabajo.

C. 1. Se realiza un servicio periódico de inspección y mantenimiento y se verifica el funcionamiento normal de las instalaciones portuarias.

2. Se ha establecido un procedimiento apropiado de respuesta a situaciones de emergencia que afecten a la seguridad de las instalaciones portuarias acorde con el tipo, la función y las técnicas de cada instalación y con los requisitos del plan de seguridad para la instalación portuaria, que abarca los siguientes aspectos:

- i) Procedimiento para el manejo de dispositivos explosivos;
- ii) Procedimiento de respuesta de emergencia en caso de que los buques portacontenedores atracados sean objeto de atentados con explosivos;
- iii) Procedimiento de respuesta de emergencia en caso de incendio;
- iv) Procedimiento de evacuación del personal.

Entre otros procedimientos de respuesta a situaciones de emergencia se pueden mencionar los siguientes:

- i) Procedimiento de respuesta a las instrucciones del nivel 3 impartidas por el Ministerio de Comunicaciones;
- ii) Procedimiento para facilitar la cooperación con las actividades relacionadas con la seguridad portuaria;

- iii) Procedimiento de respuesta al sistema de alarma de seguridad dentro de las instalaciones portuarias;
- iv) Procedimiento de facilitación del desembarco de personal de a bordo, cambio de personal y subida a bordo de visitantes;
- v) Procedimiento y medidas de seguridad para buques fondeados en las instalaciones portuarias que no sean de Estados contratantes, o para buques con actividades de interfaz buque-puerto a las que no se aplica el Código PBIP.

D. 1. Las autoridades competentes en el sector del transporte (puertos) de todas las categorías deben realizar ejercicios por lo menos una vez cada seis meses. El intervalo entre dos ejercicios no puede exceder de 18 meses.

2. Se crean grupos encargados de organizar los ejercicios de acuerdo con los alcances de éstos, de manera que puede haber un grupo para cada uno de los siguientes aspectos: coordinación general, seguridad pública y guardias, situaciones de emergencia, asistencia médica, información, salvaguardia de los materiales, transporte, medio ambiente, lucha contra incendios e inspección y evaluación.

3. Antes de que se realicen los ejercicios, el funcionario responsable de organizarlos elabora un plan en forma conjunta con los grupos pertinentes.

4. Los ejercicios pueden ser de tres tipos: ejercicios con fines de capacitación, ejercicios con fines de prueba y ejercicios de simulación de combate.

5. Al término de los ejercicios se hace una evaluación, se presenta un informe por escrito y se registran los resultados. Gracias a estos ejercicios, los administradores de las instalaciones portuarias han adquirido mayor conciencia de la importancia de la seguridad y han adoptado medidas para incrementarla. Persisten, no obstante, algunos problemas: en algunas instalaciones portuarias, por ejemplo, no se ha podido avanzar lo suficiente y en otras hace falta personal mejor capacitado.

**1.17 En relación con la importancia de identificar los contenedores de alto riesgo, el Comité toma nota de la información proporcionada por China y agradecerá que se le proporcionen datos actualizados sobre la cooperación de China con los Estados Unidos de América con respecto a la Iniciativa sobre la seguridad de los contenedores.**

Después de años de consultas y negociaciones, la Administración de Aduanas de China puso en marcha en Shanghai, a partir del 15 de abril de 2005, y en Shenzhen, desde el 27 de junio de ese mismo año, un programa piloto en torno a la Iniciativa sobre la seguridad de los contenedores.

### **Seguridad aérea**

**1.18 De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 de la resolución 1373 (2001), los Estados impedirán la circulación de terroristas y el establecimiento de refugios. El Comité observa que “el Departamento de inmigración de Hong Kong está preparado para participar en el sistema de información anticipada sobre pasajeros propuesto por el Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico” (cuarto informe, pág. 31). El Comité quisiera recibir una actualización de los resultados de estas gestiones. ¿Se ha introducido este sistema en China continental y en la RAE de Macao?**

En apoyo de la iniciativa del Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico relacionada con el diseño de un sistema de información anticipada sobre pasajeros, el Departamento de Inmigración de Hong Kong empezó a aplicar, desde el 21 de noviembre de 2005, un plan experimental de tramitación anticipada de pasajeros, en forma conjunta con una línea aérea local. La duración prevista de la fase experimental, introducida por etapas, es de 18 meses. Con arreglo a este plan, una línea aérea participante transmite al Departamento de Inmigración de Hong Kong los datos de los pasajeros de llegada que se hayan reunido en el mostrador de facturación del puerto de embarque. El procesamiento anticipado de los datos puede tener un efecto proactivo en el control de la inmigración al permitir identificar a pasajeros sospechosos y facilitar la adopción de medidas apropiadas. Se está tratando de conseguir la cooperación de un mayor número de líneas aéreas a fin de ampliar los alcances del plan. Sin embargo, antes de decidir si dicha ampliación procede, y cómo se haría, se llevará a cabo un examen para evaluar la eficacia del plan.

En la RAE de Macao no se ha introducido este sistema.

En China continental no se ha introducido este sistema.

**1.19 ¿Se propone China efectuar aportaciones al plan de acción de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) para reforzar la seguridad aérea mediante actividades que comprendan comprobaciones de la seguridad, asistencia urgente a los Estados, cursos de capacitación y suministro de material de orientación de diversa naturaleza, además de otros proyectos?**

La Administración de Aviación Civil de China apoya activamente todos los diferentes planes de acción sobre seguridad de la OACI y participa en ellos con miras a lograr una mayor seguridad aérea internacional. En mayo de 2004, el equipo de comprobación de la seguridad aérea de la OACI verificó la situación de seguridad reinante en la Administración de Aviación Civil de China y en sus tres aeropuertos internacionales (Aeropuerto Internacional Capital, de Beijing, Aeropuerto Internacional Xianyang de Xi'an y Aeropuerto Internacional Wujiaba de Kunming) y en junio del año en curso se efectuará la comprobación de seguimiento. En atención a una solicitud de la Administración de Aviación Civil de la República Popular Democrática de Corea, la Administración de Aviación Civil de China envió a un equipo de expertos en seguridad a Pyongyang para prestar asistencia técnica como parte de los preparativos para recibir al grupo de la OACI que comprobará la seguridad aérea en la República Popular Democrática de Corea. En este sentido, la Administración de Aviación Civil de China quisiera fomentar asimismo la cooperación en la esfera de la capacitación sobre seguridad en la región, cuya base sería su Centro de Capacitación sobre seguridad aérea, que es además un centro subregional de capacitación en la materia con certificación de la OACI.

**1.20 En su informe (cuarto informe, pág. 31), China señala que la OACI comprobará la seguridad aérea de los aeropuertos internacionales de Beijing (Capital), Xian (Xianyang) y Kunming (Wujiaba). Al Comité le agradecería que China le comunicara las dificultades y deficiencias detectadas en la comprobación, en particular con respecto a las normas y prácticas enumeradas en el anexo 17 del Convenio sobre la Aviación Civil Internacional.**

La Administración de Aviación Civil de China está dispuesta a compartir, por los medios apropiados, la información resultante de la comprobación de la

seguridad, en especial la información sobre las deficiencias detectadas en esa labor de comprobación con la OACI y otras organizaciones internacionales, a condición de que estas organizaciones cuenten con procedimientos adecuados de protección y manejo de la información relativa a la seguridad.

### **Aplicación de los 13 instrumentos internacionales de lucha contra el terrorismo**

**1.21 El Comité agradecería que se le proporcionara información sobre las medidas que China ha adoptado o tiene previsto adoptar para ser parte en los instrumentos internacionales de lucha contra el terrorismo enumerados a continuación: el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo, el Convenio sobre la marcación de explosivos plásticos para los fines de detección y el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear.**

China es parte en 11 de los 13 instrumentos internacionales de lucha contra el terrorismo y signataria de otro más. La Asamblea Popular Nacional de China ratificó el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo el 28 de febrero de 2006. China también suscribió el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear el 14 de septiembre de 2005, y se está tratando de que se ratifique lo antes posible. China no es parte en el Convenio sobre la marcación de explosivos plásticos para los fines de detección, aunque en la actualidad se estudia su posible adhesión a este instrumento.

## **2. Aplicación de la resolución 1624 (2005)**

### **Párrafo 1**

**2.1 El Comité desearía saber qué medidas ha adoptado China para prohibir por ley la incitación a la comisión de un acto o actos de terrorismo e impedir dicha conducta, y qué otras medidas, de haberlas, está estudiando adoptar.**

De conformidad con el Código Penal de China, se considerará penalmente responsable a toda persona que incite a otras a la comisión de delitos de terrorismo. En el Código Penal también se tipifican como delitos los actos de organizar y encabezar organizaciones terroristas, participar en ellas y prestar ayuda financiera para la realización de actividades de terrorismo. Tanto el Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas como la Convención de Shanghai sobre la lucha contra el terrorismo, el separatismo y el extremismo, en que China es parte, contienen cláusulas sobre la prohibición y prevención de la incitación a la realización de una actividad o actividades de terrorismo.

**2.2 El Comité desearía conocer las medidas que haya adoptado China para denegar protección a toda persona respecto de la cual se disponga de información fidedigna y pertinente por la que haya razones fundadas para considerar que es culpable de incitación a la comisión de un acto o actos de terrorismo.**

En virtud de las medidas de control en frontera mencionadas en la respuesta a la pregunta 2.3 *infra*, prácticamente se deniega protección a toda persona que sea culpable de incitación a la comisión de un acto o actos de terrorismo.

## **Párrafo 2**

**2.3 Sírvanse indicar cómo colabora China con otros Estados para reforzar la seguridad de sus fronteras internacionales, en particular combatiendo la utilización de documentos de viaje fraudulentos y, en la medida de lo posible, aplicando procedimientos más eficaces de detección de terroristas y de seguridad en el transporte, con miras a impedir que las personas culpables de incitar a la comisión de actos de terrorismo entren en su territorio.**

China ejerce una estricta inspección de control en sus fronteras. Se deniega la entrada a territorio chino a toda persona en posesión de documentos de viaje fraudulentos. Para impedir la entrada de terroristas internacionales, China elaboró una lista de las personas a las que los organismos de control de visados e inspecciones de entrada deniegan el ingreso al territorio.

Para combatir las actividades ilegales de entrada y salida con documentos de viaje fraudulentos, China ha efectuado mayores inversiones en investigación científica para hacer posible la producción de este tipo de documentos que sean más difíciles de falsificar. En el Ministerio de Seguridad Pública y en los puertos más importantes se han establecido oficinas para el estudio de documentos y se ha fomentado una cooperación activa con los países pertinentes. China mantiene actualmente lazos de cooperación con autoridades de inmigración y fuerzas de policía de Francia, Australia, el Japón, los Países Bajos, Alemania y el Canadá, entre otros países. La cooperación entraña intercambiar agentes de policía de enlace, compartir técnicas y experiencias para identificar documentos fraudulentos de entrada y salida, comunicar en forma oportuna a los interesados las características de las nuevas ediciones de pasaportes que impiden su falsificación y las características de los documentos fraudulentos confiscados en los puertos, así como realizar visitas a los países citados para estudiar los sistemas y el equipo que utilizan para la detección de documentos fraudulentos, además de la capacitación de recursos humanos impartida en esta esfera.

A fin de salvaguardar la seguridad de sus fronteras e impedir la entrada de terroristas y de sospechosos de terrorismo a China, el Ministerio de Seguridad Pública de la República Popular de China ha intensificado su cooperación en materia de inteligencia e información con la secretaría de la Interpol por conducto de la Oficina Central de ese organismo en China, labor en la que se otorga prioridad a la utilización de la tecnología lógica sólida.

## **Párrafo 3**

**2.4 El Comité desearía saber en qué esfuerzos internacionales encaminados a promover el diálogo y mejorar el entendimiento entre las civilizaciones, en un intento por prevenir que se atente indiscriminadamente contra diferentes religiones y culturas participa o está estudiando la posibilidad de participar China.**

China participa activamente en un diálogo entre diferentes civilizaciones, y defiende la preservación de la diversidad cultural, un entendimiento más amplio, el respeto mutuo y la superación de las diferencias entre civilizaciones y religiones en aras de encontrar un terreno común que conduzca a la coexistencia pacífica y la prosperidad general. Así, por ejemplo, desde 2002 el tema de “la promoción de un diálogo entre culturas y civilizaciones” ha figurado en el programa de varias de las

reuniones de países de Asia y Europa, y la participación de dirigentes chinos en algunas de ellas ha sido muy destacada según todos los asistentes.

China apoya la iniciativa propuesta por Indonesia en la reunión del Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico, celebrada a principios de marzo de 2006, por la que se insta al diálogo entre las diferentes civilizaciones y religiones.

**2.5 El Comité desearía saber qué medidas está tomando China para luchar contra la incitación a la comisión de actos de terrorismo por motivos de extremismo e intolerancia e impedir la subversión de las instituciones educativas, culturales y religiosas por parte de terroristas y de quienes los apoyan.**

La Ley de lucha contra el terrorismo, actualmente en proceso de redacción, contendrá disposiciones pertinentes sobre esta cuestión.

**Párrafo 4**

**2.6 Sírvanse aclarar cómo se asegura China de que cualesquiera medidas que se adopten para aplicar los párrafos 1, 2 y 3 de la resolución 1624 (2005) se ajustan a las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional, en particular las normas internacionales de derechos humanos, el derecho relativo a los refugiados y el derecho humanitario.**

China siempre ha sostenido que las actividades de lucha contra el terrorismo deben sustentarse en la Carta de las Naciones Unidas y en otros principios del derecho internacional universalmente reconocidos, en particular las normas internacionales de derechos humanos, el derecho relativo a los refugiados y el derecho humanitario.

### **3. Asistencia y asesoramiento**

China aprecia los esfuerzos y las recomendaciones del Comité y confía en que le pueda proporcionar, en colaboración con otros Estados y organizaciones internacionales, asistencia técnica o información referentes a las cuestiones planteadas a continuación.

En vista de la necesidad de fomentar la capacidad de las oficinas de investigación financiera de algunos órganos locales de seguridad pública en lo que respecta al blanqueo de dinero, investigaciones penales y análisis de las actividades de financiación del terrorismo, China confía en que se establezcan mecanismos de asistencia y capacitación de recursos humanos con el Comité del Consejo de Seguridad contra el Terrorismo y con otros países y organizaciones en lo referente a métodos de análisis financiero y localización de capitales, identificación y congelación de bienes procedentes de la comisión de un delito y gestión de relaciones entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley y los organismos de información financiera, entre otros asuntos.

El Gobierno de China está dispuesto a cooperar, mediante el intercambio de información y consultas técnicas, con las Naciones Unidas, las organizaciones pertinentes y otros países interesados a fin de fomentar la capacidad de la Autoridad Central en materia de asistencia jurídica recíproca en asuntos penales, que haya sido designada de conformidad con el tratado pertinente. El Ministerio de Justicia de

China ha sido designado Autoridad Central de China en virtud de 40 tratados sobre asistencia jurídica recíproca en asuntos penales firmados con países como la Federación de Rusia, los Estados Unidos de América, el Canadá, Francia, Australia, Mongolia y Viet Nam. Una mayor capacidad para combatir la delincuencia transnacional es importante y útil tanto para China como para los Estados con los que haya concertado tratados. El punto de contacto en el Ministerio de Justicia es el Sr. Gong Xiaobing, Director General del Departamento de Asistencia Jurídica y Relaciones Exteriores, Ministerio de Justicia de la República Popular de China (teléfono: +86-10-65205234, facsímil: +86-10-65205211, correo electrónico: xmzhang@public3.bta.net.cn).

Se necesita asistencia técnica en la esfera del diseño, aplicación y mantenimiento de un sistema de evaluación de riesgos y gestión de amenazas en el sector de la seguridad aérea. China también acogerá con beneplácito toda ayuda destinada a capacitar a instructores y compartir material de formación para fomentar la capacidad del Centro de Capacitación sobre seguridad aérea de la Administración de Aviación Civil de China.

---